

Buenos Aires, 05/07/2019

CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 05

Licitación Pública 14-ADIF-2019

“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS EN RAMAL F1 ENTRE PROG. KM 0,580 A PROG. KM 7,900 Y RAMAL C ENTRE PROG. KM 2,900 A PROG. KM 38,300 - FERROCARRIL GENERAL BELGRANO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE”

CONSULTA N°1

En el documento "Pliego de Condiciones Particulares" se incluye en su página 148 la PLANILLA DE COTIZACION, la cual indica el Costo Unitario de Cada Ítem y un Total denominado Σ RUBROS, como suma de los parciales. En dicha Planilla de Cotización se indica a continuación del Precio Σ RUBROS, la apertura de Costo Directo y, G. Generales, G, Financieros, Beneficio, IIBB, ITB, para calcular el Precio Total sin IVA.

Por otra parte, el Costo Unitario de cada Ítem, indicado en la Planilla de Cotización, a su vez se debe presentar desglosado en un Análisis de Precio tal el modelo incluido también en "Pliego de Condiciones Particulares" en su página 228.

El modelo de planilla de Análisis de Precio indica calcular un Costo Directo (valor 1) y cálculo de Indirectos, Imprevistos, G. Generales, G, Financieros, Beneficio, IIBB, ITB, para llegar un Costo Unitario (valor 2) de cada Ítem en \$ sin IVA.

La consulta es si el valor indicado en la Planilla Cotización como Costo Unitario de cada ítem, es el Costo Directo o del ítem (valor 1) o es el Costo Unitario (valor2) de la planilla de Análisis de Precio.

RESPUESTA N°1

Se deberán presentar las planillas de acuerdo a lo indicado en la Sección 5 "Planillas de Cotización" y Sección 7 "Anexos – Análisis de precios" del Pliego de Condiciones Particulares y sus circulares. Todos los valores monetarios deberán ser expresados con dos decimales. El monto correspondiente a considerar en cada tarea de la planilla de cotización deberá ser el costo directo de la actividad".

CONSULTA N°2

De acuerdo a la planilla de cotización, se intervienen alcantarillas tipología 1, 2 y 3. Se solicita aclaración respecto a que tipología de intervención se realizará en cada alcantarilla detallada en la planilla de Descripción y alcance de las alcantarillas. Esto es fundamental aclararlo debido a que los cálculos de materiales pueden variar en gran medida respecto a cada tipología y cada alcantarilla.

RESPUESTA N°2

Se debe cotizar la cantidad de alcantarillas de cada tipología indicado en la planilla de cotización. Se transcribe lo indicado en el PBC:

"Cabe aclarar que el listado de alcantarillas es orientativo, pudiendo variar la cantidad y las características mencionadas. El listado final con la determinación de la tipología y su grado de intervención se obtendrán luego de aprobado el relevamiento."

CONSULTA N°3

Se solicita aclaración de ancho de alcantarillas.

RESPUESTA N°3

Los anchos de las alcantarillas son variables. Así mismo se transcribe lo indicado en el pliego:

"El Oferente deberá realizar una inspección "in situ" y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación integral de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos y evaluar a su cargo los riesgos inherentes a la contratación, sin poder alegar imprevisión y/o desconocimiento de ninguna naturaleza en lo sucesivo."

"La documentación tiene carácter de anteproyecto con el fin de unificar ofertas. Lo solicitado en el presente pliego es el requerimiento mínimo a cotizar, debiendo la Contratista previo al inicio de las obras, realizar el desarrollo de la ingeniería y conforme a obra correspondiente en función a la normativa vigente."

CONSULTA N°4

Debido a la Circular N°1 SIN CONSULTA - Donde aclara que se deberá tener comprobante inicio de trámite ante el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de obras públicas, solicitamos prórroga para la presentación de la licitación para poder tener iniciado el trámite pertinente.

RESPUESTA N°4

Remitirse a Circular con consulta N°04.

CONSULTA N°5

Así mismo debido a que la visita de obra es el día 19 de junio y la licitación 1 día hábil después, creemos que se cuenta con poco tiempo una vez recabados los datos in-situ, por lo que se solicita una prórroga para realizar una oferta acorde a la envergadura de la obra en cuestión.

RESPUESTA N° 5

Remitirse a Circular con consulta N°04.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°6

Se informa a los oferentes que el plazo para la intervención de las alcantarillas ubicadas en las progresivas 13.070, 13.821, 16.451, 17.085, 19.561, 22.100, 25.010, 28.300 del Ramal C es de CIENTO VEINTE (120) días corridos a partir del acta de inicio. El Plan de Trabajo a presentar con la Oferta deberá conformarse de modo que este plazo quede identificado en el mismo. La intervención de las demás alcantarillas se mantiene dentro del plazo total de ejecución informado en la licitación.



Ing. Eduardo Golijow
Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado



Ing. Guillermo Puentes
Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado